

P.C.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Suministros.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

UNIDAD GESTORA:

Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur

Dirección-Gerencia de la Asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 19 de enero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 11:07 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación Cederna Garalur y Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que se ha presentado oferta por parte de las siguientes entidades:

ORBEL HAIZEA S.L., con CIF B31549355 y domicilio en C/Carretera Mugairi, 12, 31720, Oronoz-Mugairi (Navarra), teléfono 659 477 396 y correo electrónico info@orbela-beintza.com

BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L., con CIF B71477467 y domicilio en C/ Zumedia, 8, 31174, Etxauri (Navarra), teléfono 622444339 y correo electrónico barry@biomaforestal.es

Se comprueba al efecto que las entidades licitadoras que han presentado oferta, salvo el caso de la entidad ORBEL HAIZEA S.L., han aportado correctamente la documentación exigida en el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Respecto a la propuesta de la entidad ORBEL HAIZEA S.L. se advierten dos cuestiones:

- En los datos introducidos en PLENA consta como S.L., mientras en los anexos entregados se presenta como S.L.U. Por ello, se le requiere a través de la plataforma PLENA que aclare cual es la forma jurídica de la entidad.
- Los anexos I, IV y VI presentados no disponen de la tira de logos obligatoria. Por ello, se le requiere a través de la plataforma PLENA para que aporte tales documentos correctamente rellenados, tal y como se muestra en los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, si es necesario, se deberá corregir la mención a la forma jurídica de la entidad de acuerdo con el punto anterior.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas, salvo el caso de la entidad ORBEL HAIZEA S.L., y respecto a esta última se ACUERDA dejar en suspenso la misma hasta que presente la documentación requerida. Una vez transcurrido dicho plazo la Mesa de contratación examinará la documentación presentada y adoptará acuerdo al respecto.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar la documentación aportada por la única entidad licitadora. Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Una vez transcurrido el plazo para subsanar la documentación presentada en el sobre A y tras adoptar un acuerdo al respecto, la Mesa de Contratación se reunirá para continuar con el proceso y elaborar el informe/cuadro de puntuaciones, teniendo en cuenta las empresas ADMITIDAS e INADMITIDAS al procedimiento de contratación.

Una vez elaborado dicho informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará la apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente en funciones

Vocales.

Firmado por MIMENTZA DE IRALA IBON
- ***8273** el día 19/01/2026 con
un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Firmado por
FERNANDEZ URRAL
LEIRE -
***1735** el
día 19/01/2026
con un
certificado
emitido por AC

Vocal secretaria.

Firmado por
LURE GORRAIZ
IRATI -
***3418** el
día
19/01/2026
con un

URIARTE
INTXAURROND
O NAHIKARI -
44636039P

Firmado digitalmente por URIARTE
INTXAURROND NAHIKARI - 44636039P
Fecha: 2026.01.19 14:44:05 +01'00'

MORILLO
GARDE
OIHANE -
73483078X

Firmado
digitalmente por
MORILLO GARDE
OIHANE -
73483078X
Fecha: 2026.01.19
14:18:53 +01'00'